

SEC recuerda a la ciudadanía que puede ingresar sus reclamos sobre electricidad y combustibles en los municipios con convenio

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, recordó a la ciudadanía que existen distintos canales para hacer reclamos y consultas respecto al suministro eléctrico y de gas o a la adquisición de combustibles líquidos. De esta forma, las personas pueden hacer estos trámites en la página www.sec.cl o en el WhatsApp SEC al +56 9 9000 0236.

Sin embargo, hay ocasiones en que las personas no pueden acceder a estos canales online – por ejemplo, por estar sin batería en su celular o computador, por no contar con internet o por no saber utilizar esta tecnología – y también hay quie-

nes prefieren ingresar un reclamo de manera presencial.

En esos casos, pueden dirigirse a las oficinas de la SEC, ubicadas en las capitales regionales a lo largo del país. Pero, para acercar la labor de esta Superintendencia y ahorrar los tiempos de traslado a quienes viven en comunas o sectores más alejados, también pueden hacerlo a través de los municipios que tienen convenio con esta institución.

A nivel nacional, la SEC cuenta con 163 convenios municipales y, específicamente, en la Región del Maule ya se han concretado 22, los que corresponden a las comunas de Colbún, Linares, Parral,

San Rafael, Yerbas Buenas, Curicó, Pelarco, Constitución, Teno, Maule, Vichuquén, Empedrado, Chanco, San Clemente, Río Claro, Sagrada Familia, Molina, Licantén, Curepto, Longaví, San Javier y Pelluhue.

Finalmente, desde el organismo fiscalizador hicieron un llamado a seguir las cuentas oficiales de la SEC en Redes Sociales: Instagram (@sec_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC), X (@SEC_cl) y Superintendencia SEC (Facebook), donde la ciudadanía podrá acceder a información útil y consejos de seguridad para el uso de los energéticos.

